

Cerro Sombrero, 05 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° **295/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Directora Regional de SERCOTEC de Magallanes y Antártica Chilena, Sra. Iris Vásquez Bahamonde, para participar en el "Seminario Desarrollo Económico Territorial y Rol de los Municipios" en la ciudad de Puerto Natales.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MARCELO BARRIA NAVARRO**, funcionario Grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Puerto Natales, para asistir al "Seminario Desarrollo Económico Territorial y Rol de los Municipios", desarrollado por SERCOTEC y el Municipio de Puerto Natales. Se trasladará en empresas de transporte Río Side hasta Punta Arenas para tomar conexión hacia Puerto Natales y se regresa en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720	18,432	12,288	
8 y 9	11	2009	30,720			61,440
10	11	2009			12,288	12,288
TOTAL						73,728

Marcelo Barria J.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/